



DECRETO

Debiendo celebrar la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL sesión ordinaria por Videoconferencia el día 24 de octubre de 2022, a las 08:30 horas, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria media hora después, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 03/10/2022, Junta de Gobierno Local.
2. Ratificación Decreto Alcaldía 18.10.22, sobre aprobación inicio programa subvencionado: Iniciativa para la promoción empleo juvenil en el ámbito Local (JOVEN AHORA), y criterios de selección.
3. Aprobación Bases VII Edición Concurso Carteles contra Violencia Género, 2022, Ayuntamiento Puente Genil.
4. Aprobación convenio colaboración Ayuntamiento-Asociación benéfica de inclusión social "Aliento de Vida", para programa "Información, Orientación y Asesoramiento personas con adicciones, así como potenciar y facilitar mejora calida de vida de los mismos y sus familias. EDIFICA/CONSTRUYE", ejercicio 2022.
5. Aprobación Convenio Colaboración entre Ayuntamiento y AFASUR GENIL, para desarrollo programa "Atención integral personas con demencias, mediante terapias innovadoras".
6. Adjudicación contrato para ejecución obras del Proyecto Remodelación calle Contralmirante Delgado Parejo de Puente Genil (Córdoba).
7. Aprobación exceso medición obra Lote 7, prefabricados de hormigón, suministro materiales obras con cargo al PFEA 2020, a Pavimentos del Genil, S.L.

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

8. Ruegos y preguntas

Puente Genil
El Alcalde
(Firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

59F0 3721 14C4 1DBE FDDB



59F0372114C41DBEFDDB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 20/10/2022